CPSPS
Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba
27 de Abril 772 – 5000 Córdoba
Teléfono: 0351 4106000
Fax: 0351 4106039
Correo electrónico : info@cpsps.org.ar

INSTRUCTIVO PARA OTORGAMIENTO ONLINE DEL

"PRESTAMO PERSONAL PARA COMPRA DE EQUIPAMIENTO" **A SOLA FIRMA** – RG 3595/19 y 370/24

Están comprendidos los AFILIADOS ACTIVOS que tengan más de un año de antigüedad en la afiliación o re afiliación a la Caja

MODALIDAD: Solicitud y gestión a distancia

VIGENCIA: A partir del 05 de marzo de 2024.

MONTO: Desde $100.000 hasta $2.000.000 pudiendo subdividirse en tramos de $ 100.000 cada uno. El crédito será liquidado mediante transferencia de fondos a la cuenta que la empresa proveedora comunique (oportunamente el afiliado dará su conformidad)

TASA DE INTERÉS: 55 % Nominal anual sobre saldo del capital, resultando cuotas mensuales y consecutivas calculadas por el sistema francés de amortización de préstamos

PLAZO DE AMORTIZACIÓN: 06, 12, 18, 24, 30 y 36 cuotas mensuales y consecutivas.

FORMA DE PAGO de las **CUOTAS** y de los **APORTES:**
a) Cuotas del crédito: Por débito automático de cuenta bancaria o tarjeta de crédito, RG 140/22 RG 2870/22.
b) Aportes personales: Para acceder a cualquiera de las líneas de crédito, el tomador del préstamo autorizará expresamente para que se efectúe el débito automático del aporte personal mensual dispuesto por el art 26 inc A) apartados 2, 3, 4 y 5 de la Ley 8577, salvo que ya lo esté abonando por broche, agente de retención o cualquier otro medio automático al momento de solicitar el préstamo.

Cuadro de cuotas para préstamo para Equipamiento a sola firma						
CUOTAS	**100 mil** (solo valor de referencia)	**MONTO A PRESTAR EN MILLONES DE PESOS**				
		0.3	**0,5**	**1.00**	**1.5**	**2,00**
06	19437.91	58313.74	97189.56	194379.13	291568.69	388758.25
12	11016.86	33050.59	55084.32	110168.64	165252.96	220337.28
18	8276.20	24828.60	41381.00	82762.01	124143.01	165524.01
24	6953.86	20861.67	34769.45	69538.59	104308.34	139077.39
30	6197.06	18591.19	30985.31	61970.62	92955.93	123941.24
36	5721.12	17163.35	28605.58	57211.16	85816.74	114422.32

REQUISITOS:

1°) Ser afiliado activo que tenga más de un (1) año de antigüedad en la afiliación o re afiliación a esta Caja, que acredite destinar el monto del préstamo para la adquisición de bienes y/o equipamiento (lo acredita con la factura pro-forma extendida por el comercio en el que adquiere el bien).

2º) La factura Pro-Forma debe ser extendida por un proveedor que previamente ha firmado convenio con la Caja.
3º) El solicitante no debe tener deuda con la Caja por ningún concepto (aportes vencidos e impagos, saldos de planes de pago, créditos vigentes).
4°) EN CASO DE SOLICITAR CUALQUIER BENEFICIO establecido por Resoluciones de la Caja, deberá estar con el pago de sus cuotas al día.
5º) Al momento del otorgamiento se hará efectiva una retención equivalente al UNO COMA CINCO POR CIENTO (1,50%) del monto solicitado destinado al "Fondo para créditos Incobrables y/o gastos administrativos MAS la cuota 1 del Seguro de Vida Obligatorio sobre Saldos Deudores; el resto de las cuotas se debitarán en forma conjunta con la cuota mensual del crédito. Se ha establecido que el premio o cuota mensual a abonar en concepto de seguro de saldo deudor por fallecimiento por cualquier causa e invalidez total y permanente es el 1,5 por cada $1000 de saldo de capital.
DEBITO AUTOMATICO: Como mínimo mientras esté vigente el préstamo, el pago de cuotas del crédito como de los aportes personales se realiza por débito automático de una misma cuenta bancaria o en su defecto tarjeta de crédito a nombre del titular (Puede solicitar debitar un concepto de cuenta bancaria y el otro de tarjeta de crédito).

FORMA DE DE SOLICITARLO:

6°) Ingresar al link de la página web de la Caja (www.cajasalud.com.ar)
7°) Ingresar el Número de Afiliado o Documento de Identidad, contraseña y el Código de verificación. Presionar el botón y el sistema verifica los datos ingresados.
8º) Si satisface los puntos 1º, 2º y 3º, se le ofrecen las alternativas de montos y cantidad de cuotas, una vez seleccionadas, presionar el botón
9º) Se muestra una pantalla con los datos de la solicitud, si tiene e-mail registrado se visualizará, caso contrario, deberá ingresar uno, el cual quedará establecido como domicilio electrónico.
10º) Ratificar la dirección de e-mail ingresado y a continuación presionar el botón.
11º) Se abrirá un documento PDF imprimible que confirma que la solicitud ha sido enviada para el tratamiento del Sector Créditos, quienes se pondrán en contacto con el Afiliado.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:
Producido lo detallado en el párrafo anterior (puntos 6° a 11°), por lo general le solicitaremos el envío **en forma escaneada** de lo siguiente:
(*) . **DNI** del solicitante(frente y dorso)
. **Factura Pro-Forma** extendida por el comercio proveedor.
. **CBU** de caja de ahorro a nombre del solicitante obtenida desde homebanking o del mostrador del Banco. Si la cuenta es del Banco de Córdoba, no omitir el número de cuenta.
. **Impuesto o servicio** a nombre del solicitante y que figure su domicilio. O bien constancia de domicilio extendida por la Policía. (de no contar con ello, consultar)
12°) La Caja generará el contrato de mutuo, anexos, autorizaciones que será enviado al e-mail registrado en la solicitud, para su lectura, conformidad, impresión, llenado, firma y certificación
13°) Seguidamente el afiliado debe enviar el contrato de mutuo, anexos con firma certificada por escribano público, juez de paz, policía o entidad bancaria por correo postal o personalmente al buzón dispuesto en la sede de la Caja, 27 de abril 772, Barrio Alberdi, X5000AEP, Córdoba. También puede pedir por la web un turno de atención por medio de nuestro sitio web www.cajasalud.com.ar, TURNOS ON LINE para firmar en la Caja siempre que dicho turno no exceda el límite previsto para recibir la documentación y procesarla. …
Si el sitio web le asigna una fecha de turno posterior al límite de presentación, comuníquese a alguno de los teléfonos indicados al pie del presente.

Por otras consultas relacionadas dirigirse a
creditos3@cpsps.org.ar o al te 0351 4106027
creditos5@cpsps.org.ar o al te 0351 4106027
creditos@cpsps.org.ar o al te 0351 4106049 o wsp 351 813-0572

Sergio Tello, Oficina de Préstamos de la CPSPS